



Municipalidad de
Yerba Buena
Tacumán

YERBA BUENA,

16 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 348

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 5.429-M17(I)-C-23, mediante el cual el Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo A. Haga, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias desde el 17/04/2023 hasta el 21/04/2023, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Adolfo Américo Haga, D.N.I. N° 11.475.807, Contador Público Nacional, cumple funciones de Contador General y reviste como Personal Fuera de Escala y, como tal, no se encuentra comprendido en la Ley 5473 y su decreto Reglamentario N° 646/1 en relación a Vacaciones Anuales Ordinarias;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 03 dictamina que no existe impedimento legal frente al otorgamiento de lo solicitado, resaltando que la autorización de las V.A.O. al personal fuera de escala es una potestad exclusiva del Sr. Intendente Municipal;

Que la Dirección de Despacho de Intendencia incorpora (fs. 04/05) copias autenticadas, tanto de la Resolución (H.C.D.) N° 1.330 que acuerda la designación de la C.P.N. María Fernanda Serafini para reemplazar en forma supletoria y eventual al Contador General de la Municipalidad en caso de ausencia del mismo, como del Decreto N° 771/22 que designa y acuerda las funciones referidas a la C.P.N. Serafini;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Intendente Municipal a fs. 07 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

///...

DECRETO:

№348

16 MAY 2023

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO al Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, D.N.I. N° 11.475.807, el uso de Vacaciones Anuales Ordinarias durante el período 17/04/2023 hasta el 21/04/2023, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE el reemplazo del Sr. Contador General de esta Municipalidad, C.P.N. Adolfo Américo Haga, cumplido por la C.P.N. María Fernanda Serafini, D.N.I. N° 25.301.298, durante el período 17/04/2023 al 21/04/2023 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

PAC - 


Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA